

vinco reunidos los miembros que componen el Sr. Ayuntamiento de esta Villa, y a la hora de reglamento el C. Presidente declaró abierta la Sección: leída questa anterior, fué aprobada sin discusión inmediatamente. El C. Sr. Regidor y las demás miembros de esta Corporación propusieron que debíanse nombrar Secretario en propiedad por que no lo habia, pedian se fijase la atención sobre esto, y podia, se pusiera a discusión; debatida respetivamente fué aprobada; Y se acordó unánimemente facultar al C. Presidente para que él haga dicho nombramiento de Secretario en propiedad a la persona que crea conveniente. No habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminada la Sección Doy fe.

Vicente Aguado Sr.
Prio. int.º

Donato Hudson

José Antonio Morales
Plas Ayala
Estanislao Lavastegui

En la Villa de Guaya Quisá a los veinticuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos los miembros que forman el Sr. Ayuntamiento de esta Villa y a la hora de reglamento el C. Presidente declaró abierta la Sección; leída questa anterior fué aprobada sin discusión. En consecuencia y en virtud de la autorización hecha por los miembros de esta Corporación en mi persona, he tenido a bien nombrar Secretario propietario para la misma al Tenor José María Pedriquez Vecino de Monterrey con el sueldo mensual de veinte pesos 20\$.

Lo que cumpliendo con mi deber me care la petición de poner en consentimiento de este Honorable Consejo a fin de que si las fuere conveniente se subordine su debida aprobación? Y no habiendo mas de que tratar quedó aprobado en todas sus partes el presente acuerdo, disponiendo que desde luego se le ex-

se da el nombramiento respectivo al referido Don José
 España Rodríguez. Doy fe.

Balas Ayala

Don José Rodríguez
 Don José Rodríguez

Don José Rodríguez
 Don José Rodríguez

En la Villa de Garza García a primero de
 Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos
 los miembros que forman el P. Ayuntamiento de esta
 Villa en sesión ordinaria del día de hoy a la hora de
 costumbre. el Sr. Presidente dictó a virtud de la sesión
 de Sientarica de cuenta con el acta anterior la que
 fué aprobada sin discusión. Con seguida se dió cuenta
 de un ocurrencia de la Señora María E. González Directora
 del segundo Departamento del Establecimiento público
 de niñas, haciendo dimisión de dicho empleo, el que
 puesto a discusión se aprobó se le admitiese la re-
 nuncia que formalmente hace de su empleo, que-
 dando autorizado el Señor Comisionado de Instrucción
 primaria, para arreglar convenientemente con las Di-
 rectoras del primero y tercer Departamentos para admitir
 un solo local. Con seguida, presente el Sr. Manuel
 González en nombre y representación del Señor Don Ca-
 saldo García, hijo presente a la Corporación, que en
 atención al mucho tiempo que hace está desamparando
 de el famulorísimo García las funciones de Escribiente
 por un sueldo tan insignificante, cual era el de cuatro
 pesos, pedía se le aumentase dicho sueldo a ocho pe-
 sos, cuya petición después se habiéndola discutido
 suficientemente, se acordó se le aumentara dos pesos
 sobre cuatro que disfrutaba de cuyo aumento queda
 impuesto el interesado y queda conforme. Y no ha-
 biendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada
 la sesión, firmando lo presente acta los miembros que
 forman la Asamblea Municipal, por autentici. el Sr.
 Doy fe.

J. M. Rodríguez

Balas Ayala

Don José Rodríguez

Calasirio Vazquez